

(S-5048/16)

## PROYECTO DE COMUNICACION

El Senado de la Nación

Solicita al Poder Ejecutivo Nacional que deje sin efecto el Decreto 52/2017 por el cual se eliminan los denominados “feriados puente”, y se retrotraiga el Calendario de Feriados Nacionales a lo estipulado en el Decreto 1548/2010.

Silvina M. García Larraburu.-

### FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Motiva la presentación del presente proyecto de Comunicación el gran descontento que hay en el sector turístico por la eliminación de los “feriados puente”, que se ha instrumentado mediante el Decreto 52/2017.

La supresión de feriados generará, sin ninguna duda, un fuerte impacto negativo en la actividad turística y en las economías regionales de todo el país.

Dicha medida es un retroceso significativo en la denominada tercera temporada que se generaba con la implementación de los feriados puente a partir del 2010.

En los últimos 15 años la forma de hacer turismo ha mutado notablemente. Hace algunos años los turistas tomaban sus vacaciones o sus días de descansos de manera continuada durante los meses de enero y febrero, y en menor medida en el mes de junio o julio.

Hoy este paradigma ha cambiado. Las personas se toman sus días de descansos de forma fraccionada a lo largo del año y la política de feriados daba un impulso extra a esta nueva metodología adoptada por el turista.

La industria turística se vio altamente beneficiada, ya que sus ingresos dejaron de ser estacionales y derivaron en una distribución de la actividad a lo largo del año, limitando así las consecuencias de las malas temporadas causadas por problemas naturales, climáticos o de fuerza mayor.

Esta situación ha sido muy bien detallada hace algunas semanas por el actual Ministro de Turismo de la Nación, por lo que la firma del

Decreto 52/2017 denota una gran contradicción entre el diagnóstico y la política pública adoptada por el Gobierno Nacional.

Además, es reconocido con absoluto consenso por parte de los diferentes sectores de la economía nacional, que la activación de la actividad turística genera miles de empleos y da un impulso extra a las economías regionales, que muchas veces sin este ingreso quedarían en situación crítica.

Por último y no menos importante es la movilidad de días conmemorativos como el 24 de marzo y 2 de abril. Fechas que no pueden ser tomadas a la ligera por marcar hechos trascendentales de nuestra historia contemporánea reciente.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de comunicación.

Silvina M. García Larraburu.-

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES